

# Norma

## Disposiciones de Seguridad para la Manipulación de Elementos Cortopunzantes

Nº 31/07

Nº de Versión / Modificación: 01/00

Fecha de Vigencia: 05/03/07

 <b>HOSPITAL ITALIANO</b> de BUENOS AIRES	<b>Norma</b>	Número de Norma	31/07
		Versión	01.00
	<b>Disposiciones de Seguridad para la Manipulación de Elementos Cortopunzantes.</b>	Fecha de Vigencia	05/03/07
		Código	031.NO.01

## **INDICE GENERAL**

---

### **INTRODUCCIÓN**

Objetivo	Pág.2
Alcance	Pág.2
Sectores Involucrados	Pág.2
Definiciones	Pág.2

### **DESARROLLO**

1. Recomendaciones Generales para la Manipulación de elementos Corto-Punzantes	Pag.3
2. Recomendaciones Particulares para el traslado de Jeringas con fluidos	Pag.4
3. Recomendaciones Particulares para el manipuleo de vidrios	Pag.4
4. Marco Normativo de Referencia	Pag.5

---

Reemplaza		Revisor		Aprobado por Normas y Procedimientos		Página
Nº Versión	Nº Modific	Fecha	Firma	Fecha	Firma	Página 1 de 5

 <b>HOSPITAL ITALIANO</b> de BUENOS AIRES	<b>Norma</b>		Número de Norma	31/07
			Versión	01.00
	<b>Disposiciones de Seguridad para la Manipulación de Elementos Cortopunzantes.</b>		Fecha de Vigencia	05/03/07
			Código	031.NO.01

## Objetivo

Reglamentar la operatoria dentro del Hospital Italiano, para el cumplimiento de las Medidas de prevención en el manipuleo de elementos cortopunzantes.

## Alcance

La presente norma establece las pautas necesarias para la manipulación de elementos cortopunzantes, abarcando el cumplimiento de medidas Generales como así también Particulares por parte del Personal que utiliza este tipo de elementos dentro de la Institución.

El ámbito de Aplicación de la presente Norma incluye el Hospital Italiano Central, San Justo, Plan de Salud y Centros Periféricos.

## Sectores Involucrados

- Servicios Médicos
- Coordinación de Gestión de Internación (Enfermería – Hotelería)
- Guardias
- Quirófanos
- Servicios Generales – Personal de Limpieza
- Dpto. de Seguridad, Higiene y Protección Ambiental
- Comité de Control de Infecciones
- Servicio de Medicina del Trabajo

## Definiciones

**Elemento Cortopunzante (Agujas, bisturís, lancetas u otros elementos cortopunzantes):** Es aquel que posee filo y punta, con capacidad de penetrar y/o cortar tejido humano, produciendo lesiones de corta extensión y de gran profundidad.

**Elementos de contención:** Son aquellos recipientes donde se colocan los residuos inmediatamente después de la segregación. Ellos Son:

- El descartador para cortopunzantes: Los desechos cortopunzantes deberán ser desechados en descartadores inmediatamente después de utilizados. Los descartadores una vez llenos en sus  $\frac{3}{4}$  partes deberán ser tapados y colocados en bolsas rojas
- La caja para vidrios
- Las bolsas

Reemplaza		Revisor		Aprobado por Normas y Procedimientos		Página
Nº Versión	Nº Modific	Fecha	Firma	Fecha	Firma	Página 2 de 5

 <b>HOSPITAL ITALIANO</b> de BUENOS AIRES	<b>Norma</b>		Número de Norma	31/07
			Versión	01.00
	<b>Disposiciones de Seguridad para la Manipulación de Elementos Cortopunzantes.</b>		Fecha de Vigencia	05/03/07
			Código	031.NO.01

## DESARROLLO

En función de lo dispuesto por las Normas Internas de la Institución, se han establecido las siguientes recomendaciones que deberán ser cumplimentadas por el **“Personal del Hospital Italiano”** que operen con elementos **“cortopunzantes”** a partir de la fecha de vigencia que se establece en el encabezado de la presente Norma.

Cabe mencionar que dichas medidas fueron validadas por el Dpto. de Seguridad, Higiene y Protección Ambiental junto al Comité de Control de Infecciones.

### 1. Recomendaciones Generales para la manipulación de elementos cortopunzantes.

- Proceder con máxima atención al trabajar con material cortopunzante, ya que éste significa un “peligro” para otra persona, incrementando las precauciones cuando su procedencia resulte dudosa.
- Tener buenas condiciones de iluminación y espacio de trabajo, en el manipuleo de material cortopunzante.
- NO hacer bromas a compañeros con elementos cortopunzantes.
- NO guardar en los bolsillos elementos cortopunzantes (hojas de bisturí, tijeras, espátulas, jeringas con agujas, etc.)
- Las agujas utilizadas No deberán reencapucharse, doblarse, desinsertarse manualmente de la jeringa ni tirar directamente a la bolsa.
- No utilizar elementos cortopunzantes para sujetar papeles, cortar envases, etc.
- Una vez usados los elementos cortopunzantes, deben descartarse en los “Recipientes descartadores” destinados para tal fin, los cuales deberán ser rígidos y resistentes para evitar su perforación y estar en lugares cercanos al operador.
- NO se debe forzar el ingreso de una aguja o similar en un recipiente que esté lleno
- Una vez lleno el Recipiente Descartador en sus **3/4 partes**, deberá ser desechado, tapado y colocado en bolsas rojas, si es posible se deberá asignar un responsable para dicha tarea.

Reemplaza		Revisor		Aprobado por Normas y Procedimientos		Página
Nº Versión	Nº Modific	Fecha	Firma	Fecha	Firma	Página 3 de 5

 <b>HOSPITAL ITALIANO</b> de BUENOS AIRES	<b>Norma</b>		Número de Norma	31/07
			Versión	01.00
	<b>Disposiciones de Seguridad para la Manipulación de Elementos Cortopunzantes.</b>		Fecha de Vigencia	05/03/07
			Código	031.NO.01

## 2. Recomendaciones Particulares para el traslado de jeringas con fluidos.

- NO transportar la jeringa con la aguja colocada
- Descartar la aguja en el descartador rígido
- Colocar en la jeringa, el capuchón aprobado por el Laboratorio, Seguridad, Higiene y Protección Ambiental y el Comité de Control de Infecciones
- La muestra (jeringas, tubos, frascos de orina, frascos de urocultivo, hemocultivos, etc.) deberá colocarse en la bolsa provista para tal fin
- La boleta deberá ir adherida a la bolsa que contiene las muestras. NUNCA dentro de la misma
- Las bolsas y los capuchones serán provistos por Suministros

## 3. Recomendaciones Particulares para el manipuleo de vidrios.

Los vidrios son peligrosos cuando no son tratados con precaución, pudiendo ocasionar desde lesiones leves hasta muy serias, por lo tanto se recomienda:

- Utilizar los recipientes de vidrio con cuidado y para los fines que fueron diseñados
- NO deben utilizarse objetos, envases o recipientes de vidrio que presenten rajaduras, quebraduras o roturas.
- En el caso de tener que descartar un frasco, tubo o cualquier recipiente de vidrio que contenga o haya contenido líquidos o medicamentos o haya estado en contacto con material contaminado, deberán tirarse en el descartador rígido
- En caso de ruptura de vidrios, los trozos se deberán colocar en recipiente rígido, debiendo asegurar que no atraviesen y rompan las bolsas de residuos. Las cajas una vez llenas deberán cerrarse y ser rotuladas "PELIGRO VIDRIOS". En el caso de tratarse de trozos que resulten grandes para el recipiente rígido descartador deberá solicitar al **Interno 8200** "Servicios Generales" un recipiente más grande.
- Cuando recoja fragmentos de vidrios, se debe utilizar Guantes protectores de PVC. NO utilizar guantes descartables de látex ni las manos descubiertas.

**Importante:** En caso de accidente, por mínimo que sea concurrir a:

- **Medicina Laboral** de lunes a viernes de 7 a 17 Hs.
- **Guardia Central** resto de horario

Reemplaza		Revisor		Aprobado por Normas y Procedimientos		Página
Nº Versión	Nº Modific	Fecha	Firma	Fecha	Firma	Página 4 de 5

 <b>HOSPITAL ITALIANO</b> de BUENOS AIRES	<b>Norma</b>	Número de Norma	31/07
		Versión	01.00
	<b>Disposiciones de Seguridad para la Manipulación de Elementos Cortopunzantes.</b>	Fecha de Vigencia	05/03/07
		Código	031.NO.01

#### 4. Marco Normativo de Referencia

##### Externo

- Ley Nacional de SIDA N° 23.798
- Ley Nacional de Seguridad y Higiene en el Trabajo N° 19.587 y su Decreto N° 351/79

---

Reemplaza		Revisor		Aprobado por Normas y Procedimientos		Página
N° Versión	N° Modific	Fecha	Firma	Fecha	Firma	Página 5 de 5